



DECRETO N° 1416

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "la Fundación Educacional Ser"; "el Club de Pesca Caza y Lanzamiento Akuario"; "el Club Deportivo Social Cultural Vive"; "la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño"; "el Club Adulto Mayor Metas y Sueños Villa Magisterio San Joaquín"; "el Club Adulto Mayor Flores de Antaño La Serena; "el Club Adulto Mayor María Auxiliadora La Serena"; "la Comunidad Agrícola Las Rojas de Cutún"; "el Club Ayúdame a Ti Mismo"; "el Club Deportivo Social y Cultural Eladio Mozas; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 14 de septiembre de 2017; los certificados de fechas 21 y 22 de septiembre de 2017 de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1082, de fecha 13 de septiembre de 2017, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a la Fundación Educacional Ser, al Club de Pesca Caza y Lanzamiento Akuario, al Club Deportivo Social Cultural Vive, a la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño, el Club Adulto Mayor Metas y Sueños Villa Magisterio San Joaquín, el Club Adulto Mayor Flores de Antaño La Serena; el Club Adulto Mayor María Auxiliadora La Serena, la Comunidad Agrícola Las Rojas Cutún, el Club Ayúdame a Ti Mismo; el Club Deportivo Social y Cultural Eladio Mozas; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes Subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los Acuerdos del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

| INSTITUCIÓN                              | RUT          | REPRESENTANTE Y RUT                               | PERSONALIDAD JURIDICA   | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA | OBJETO  | MONTO APROBADO |
|--|--------------|---|---|---|---|----------------|
| FUNDACIÓN EDUCACIONAL SER                | 65.071.132-7 | María Soledad Pérez Figuroa<br>Rut N° [REDACTED]  | N° 17117 de fecha 7 de marzo de 2013, de la Dirección del Servicio de Registro Civil e Identificación | N° 1109 de fecha 1 de junio de 2017               | Para arriendo de 3 containers, movilización y desmovilización, para la ejecución del proyecto "Pasantías para el Tránsito a la Vida Independiente de Personas en Situación de Discapacidad" y Taller de Reciclaje.                            | \$ 2.000.000.- |
| CLUB DE PESCA CAZA y LANZAMIENTO AKUARIO | 73.516.600-K | José Arturo Morales Muñoz<br>Rut N° [REDACTED]    | N° 358 de fecha 7 de octubre de 1994  | N° 160 de fecha 19 de julio de 2005               | Para la realización del 24° Encuentro Nacional de Pesca del Lenguado, cuyo monto cubrirá los gastos en trofeos.   | \$ 300.000.-   |
| CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VIVE    | 65.079.131-2 | Carolina Isabel Rojas Spring<br>Rut N° [REDACTED] | N° 401879, de fecha 26 de julio de 2016, del Registro del Deporte                                     | N° 941 de fecha 20 de noviembre de 2014           | Para la deportista María de los Ángeles Pizarro, quién competirá en el Torneo Nacional Rapa Nui Pro de Surf a realizarse el 21 de octubre de 2017, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes, estadía, alimentación y entrenamientos. | \$ 300.000.-   |

|   |              |   |   |   |  |                   |
|---|--------------|---|---|---|--|-------------------|
| <b>AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ADULTOS MAYORES FLORES DE OTOÑO</b> | 65.377.740-K | Delmira Fajardo Núñez<br>Rut N° [REDACTED]                  | N° 1146 de fecha 2 de junio de 2004   | N° 32 de fecha 29 de junio de 2004      | Para realizar viaje al Sur de Chile en el mes de noviembre de 2017, cuyo monto cubrirá gastos de hospedaje y parte de la alimentación.   | <b>\$ 500.000</b> |
| <b>CLUB ADULTO MAYOR METAS Y SUEÑOS VILLA MAGISTERIO SAN JOAQUÍN</b>      | 65.062.861-6 | Sylvia Mercedes Martínez Álvarez<br>Rut N° [REDACTED]       | N° 2174 de fecha 4 de octubre de 2012   | N° 793 de fecha 23 de julio de 2013     | Para realizar viaje cultural a la región del Maule del 20 al 27 de noviembre de 2017, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en traslado, alimentación y alojamiento   | <b>\$400.000</b>  |
| <b>CLUB ADULTO MAYOR FLORES DE ANTAÑO LA SERENA</b>                       | 65.077.469-8 | Lucila Cristina del Carmen Núñez Rojas<br>Rut N° [REDACTED] | N° 2351 de fecha 12 de diciembre de 2013  | N° 876 de fecha 16 de mayo de 2014      | Para realizar viaje al Norte de Chile en el mes de noviembre de 2017, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en hospedaje, alimentación y transporte   | <b>\$300.000</b>  |
| <b>CLUB ADULTO MAYOR MARÍA AUXILIADORA LA SERENA</b>                      | 65.081.222-0 | Iliá Ester Herrera Muñoz<br>Rut N° [REDACTED]               | N°1374 de fecha 3 de mayo de 2006   | N° 890 de fecha 26 de junio de 2014     | Para reparación y remodelación de sede, cuyo monto será utilizado en la compra de materiales (marcos de puertas, tableros para forrar, tablas de cielo y otros gastos)   | <b>\$200.000</b>  |
| <b>COMUNIDAD AGRÍCOLA LAS ROJAS DE CUTÚN</b>                              | 75.959.200-K | Ruth Magaly Rubio Sola<br>Rut N° [REDACTED]                 | D.F.L N° 5, del Seremi de Bienes Nacionales IV Región o Ley de Comunidades Agrícolas. | N° 1088 de fecha 18 de octubre de 2016  | Para realización de la Segunda Feria Campesina en el mes de noviembre de 2017, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en ampliación, artistas, traslados grupos folclóricos, premios, reconocimientos, baños químicos, pasacalles. | <b>\$800.000</b>  |
| <b>CLUB AYÚDATE A TI MISMO</b>  | 73.357.400-3 | Nancy del Carmen Vega Cortés<br>Rut N° [REDACTED]           | N°393 de fecha 3 de julio de 1995   | N°839 de fecha 12 de septiembre de 2013 | Para comprar mercadería para desayunos y útiles de aseo para pacientes con cáncer  | <b>\$250.000</b>  |
| <b>CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ELADIO MOZAS</b>                      | 65.721.960-6 | Patricio Andrés Ortiz Aravena<br>Rut N° [REDACTED]          | N°400289-K, de fecha 16 de julio de 2003, del Deporte                                 | N°798 de fecha 30 de julio de 2013      | Para la realización del XIII Encuentro Nacional de Filosofía Escolar, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en alojamiento, alimentación, galardones, traslado de académico invitado.   | <b>\$500.000</b>  |

2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Administrador Municipal
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl